

*República de Costa Rica
Corte Suprema de Justicia
Secretaría General*

**San José, 17 de enero de 2018
N° 494-18
Al contestar refiérase a este # de oficio**

**Señora
Licda. Milena Conejo Aguilar,
Ex Integrante del Consejo Superior del Poder Judicial**

Estimada señora:

Muy respetuosamente, le transcribo el acuerdo tomado por la Corte Plena, en la sesión N° 1-18 celebrada el 15 de enero del año en curso, que lo que interesa dice:

“ARTÍCULO IV

Documento 15201-17

En sesión del Consejo Superior N° 111-17 celebrada el 12 de diciembre del 2017, artículo VII, se aprobó la jubilación de la licenciada Milena Conejo Aguilar, integrante del Consejo Superior, a partir del 18 de diciembre de 2017.

Mediante correo electrónico de 15 de diciembre de 2017, la licenciada Conejo Aguilar, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 de la Constitución Política, artículo 12 inciso e) de la Ley de Control Interno, las normas 4.6.2, la norma 3.4 del Anexo 3 del Manual de Normas de Control Interno para el Sector Público, dictada por la Contraloría General de la República y la resolución R.CO-61 del 24 de junio de 2005 dictada por la Contraloría General de la República y la Circular N°001-2013, rinde el informe final de su gestión como Integrante del Consejo Superior, por cuanto a partir del 18 de diciembre del año en curso se acogió a su derecho a la jubilación, que literalmente dice:

“[...]”

Fui designada por la Corte Plena como integrante del Consejo Superior a partir de junio del 2004, y hasta la fecha me he desempeñado en el cargo, ocupando el puesto que representa a los y las profesionales en Derecho. La reelección en el cargo consta en el acta de Corte Plena número 56 del 1° de diciembre del 2014 **ARTÍCULO XXXI.**

Cumplo 30 años de servicio judicial, ocupando diversos puestos a lo largo de mi carrera, tales como: Defensora Pública, Subdirectora de la Defensa Pública, Fiscal y Letrada de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia.

Tal como lo indiqué al postular mi nombre para la última reelección

*República de Costa Rica
Corte Suprema de Justicia
Secretaría General*

realizada en el 2014, al asumir el cargo lo hice con el reto de dar un aporte al Poder Judicial y poner mi mayor esfuerzo para cumplir las funciones que me correspondían. Muy pronto me di cuenta de que el puesto me exigía más. Mi paso por los cargos anteriores me permitió compartir la visión de las personas que deben acudir a los servicios de la justicia como usuarias, y poder sugerir y apoyar los proyectos y acciones encaminadas a la obtención de esa justicia de calidad a la que se ha comprometido este Poder de la República.

De nuevo me corresponde mirar atrás, ya no para solicitar que se me considere para continuar en el cargo, sino porque he cumplido con mi paso por el Consejo Superior, y al hacer ese recuento de los años vividos, tengo que reiterar que mi trabajo siempre estuvo dirigido a la mejora, la innovación, la búsqueda de nuevas formas de resolver los conflictos, de fortalecer la institucionalidad, la transparencia y rendición de cuentas, de mejorar el ambiente laboral, pero sobre todo contribuir para hacer realidad el compromiso de tener a la persona como el eje central de la justicia, con acciones concretas y posiciones firmes.

Como en toda acción a realizar se debe ejecutar una estrategia, en mi caso fue fundamental el diálogo sincero y la concertación, procuré siempre sentar en la mesa de discusión a las personas que debían hacer su aporte y que también como partes involucradas dieran soluciones a los diversos temas planteados; ya que estoy convencida, de que, al igual que lo hicieron tantas personas que fueron mis superiores en algún momento, mi deber era hacer crecer personal y profesionalmente a quienes tenían que trabajar conmigo, y que fueran parte siempre de las soluciones, y debo decir que siempre fueron muy buenos los resultados.

Es necesario que se siga trabajando para lograr cada día mayor acercamiento del Consejo Superior con las personas servidoras judiciales y sus despachos, para ser parte activa de la Administración.

Mis acciones y decisiones han estado encaminadas al cumplimiento de los planes de trabajo y políticas dictadas por la Corte Suprema de Justicia, con plena conciencia de la responsabilidad legal que tengo para hacer que se cumpla con lo proyectado por la Corte Plena como órgano de gobierno. Pero además con las que impone la Ley, como parte del Órgano de mayor jerarquía administrativa. No sé si la Corte Plena estimará que he cumplido con todo lo que debía, pero si puedo asegurar, tal como lo hice cuando juré el cumplimiento del cargo, ante Dios y la Patria, que cumplí mis deberes lo mejor que me fue posible, con estudio constante, para que quienes me confiaron este cargo, y el personal judicial pudieran tener la confianza de que las decisiones que tomara fueran producto de un análisis serio de los temas, de consultar todo lo que fuera necesario para hacerlo conforme a los principios y valores institucionales.

*República de Costa Rica
Corte Suprema de Justicia
Secretaría General*

Como parte de un órgano colegiado, procuré el siempre trabajo en equipo, y pese a que los temas se distribuyen para estudio y así cumplir con los objetivos propuestos, traté de contribuir para existiera consenso y avanzar en los asuntos que son de mayor interés. Y cuando ello no era posible siempre he respetado las decisiones adoptadas, y recibido el respeto por mis posiciones de minoría.

Cumplo con el deber de presentar el informe del último período de nombramiento, por cuanto ya cumplí en su oportunidad con los informes de los periodos anteriores.

Agradezco la atención que se le brinde al presente informe. Asimismo, manifiesto mi consideración y respeto a la Corte Suprema de Justicia.

Informe de fin de gestión

I Primera Parte.

Formulario N° 1

Aspectos generales:

- 1.- Código de Oficina:** N° 0002
- 2.- Nombre del despacho:** Consejo Superior
- 3.- Fecha de inicio y término de período al que corresponde el informe de gestión:**
Período del 1° de enero de 2015 al 15 de diciembre de 2017.
- 4.- Motivo de cese del nombramiento:**
Jubilación a partir del 18 de diciembre del 2017.
- 5.- Nombre:** Milena Conejo Aguilar
- 6. Breve reseña de cómo encontró el área de trabajo donde se le nombró:**

En enero del 2015 inicio un nuevo periodo en el cargo en el Consejo Superior, con un plan de trabajo ya definido y enfocado hacia la mejora de la calidad de la justicia, y acciones avanzadas para cumplir con desafíos mejorar el sistema de selección de personal, mejora en la definición de indicadores para la evaluación del desempeño del personal judicial y de los despachos judiciales, proyectos de reforma de ley, mayor transparencia, mayor apertura del Poder Judicial, acciones para garantizar el acceso a la justicia. Asimismo en ese momento el Consejo estaba implementando mejoras para administrar de la forma más eficiente posible los recursos asignados al Poder Judicial, debido a las restricciones presupuestarias, así como los recursos del Fondo de Pensiones y Jubilaciones. Al igual que en los años anteriores se mantenía el apoyo en la administración de las áreas y ámbitos para el cumplimiento de la misión del Poder Judicial.

7. Cambios mostrados en el entorno durante el período de su gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico y las variables socioeconómicas que influyen en el quehacer institucional o de esa oficina o despacho judicial.

- Restricción presupuestaria. Aplicación de los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda, por lo que los proyectos de presupuesto elaborados se establecieron controles cada vez más estrictos para cumplir con lo planificado y no afectar la prestación del servicio de público a las a las personas usuarias.
- Implementación y fortalecimiento teletrabajo en la Institución.
- Acciones para establecer los modelos de organización de despachos.
- Avances notorios en desarrollo tecnológico y cierre de la brecha digital
- Fortalecimiento del Gobierno abierto
- Fortalecimiento de la política de participación ciudadana
- Reforma en legislación penal, laboral y civil.
- Programa de facilitadores judiciales
- Importantes proyectos de construcción de edificios judiciales
- Apertura hacia la innovación y la premiación de buenas prácticas
- Cumplimiento de la legislación de protección del ambiente.
- Nuevo sistema de reclutamiento de personal, para garantizar la idoneidad.

8.- Si durante el período de nombramiento le correspondió gestionar informes relativos al estado de la autoevaluación del sistema de control interno institucional y el estado en que quedaron las acciones que realizó en torno a la autoevaluación.

Durante el período de nombramiento se cumplió con la normativa y se rindieron los informes correspondientes.

9.- Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional o de la unidad según corresponda al jerarca o titular subordinado.

Como coordinadora de la Unidad de Control Interno hasta abril de 2017, tomé las decisiones que corresponden para que la unidad a mi cargo cumpliera con toda la normativa, así como para que el resto del personal judicial también se ajustara a los lineamientos establecidos, para ello se realizaron capacitaciones, seguimientos e implementación de las acciones de

mejora, de todo lo cual se rindieron los respectivos informes.

Asimismo se fortaleció el sistema de valoración de riesgos, de modo que todos los despachos judiciales ajusten sus acciones con ese enfoque. Lo anterior fue verificado en las visitas de la Inspección Judicial.

10.-Forma de gestionar informes referentes a Sistema de Valoración de Riesgos (SEVRI-PJ) del despacho, oficina o área, según corresponda y el estado en que quedaron las acciones que realizó en torno al SEVRI-PJ)

Como integrante del Consejo Superior y coordinadora de la Unidad de Control Interno, di seguimiento para que se cumpliera con el SEVRI-PJ tanto del despacho como a nivel Institucional, de modo que se incluyera los planes operativos y estratégicos, las acciones requeridas para dar respuesta a los riesgos detectados, Asimismo el Consejo Superior ha emitido las directrices y controles que permiten el cumplimiento de los objetivos institucionales.

11. Acciones relacionadas con los planes operativos y estratégicos.

Como integrante del Consejo Superior participé tanto en la confección y seguimiento del plan estratégico institucional, como a nivel del despacho en la confección, ejecución y seguimiento de los planes estratégicos y operativos. Por lo que me correspondió realizar acciones propias del cargo.

Las acciones relativas a los planes operativos y estratégicos, también se ejecutan desde un órgano colegiado, y las decisiones se aprueban por mayoría de votos, por deliberación de los integrantes en las sesiones de Consejo.

Asimismo como requisito para la aprobación de los presupuestos de las oficinas y centros de responsabilidad se hace un análisis de los planes y su vinculación con la formulación presupuestaria.

12.-Detalle de los logros alcanzados durante su gestión.

Los logros en estos 3 últimos de gestión se deben analizar como parte del Consejo Superior, y están detallados en cada informe que se ha presentado a la Corte Plena. Asimismo, quedan expuestos al escrutinio público en las actas del Consejo Superior, que reflejan una gran parte de la parte de la labor realizada.

Como aspectos a destacar estar:

- Modernizar la administración.
- Simplificar los trámites administrativos y judiciales

República de Costa Rica
Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

- Garantizar mayor acceso a la justicia, sobre todo poblaciones vulnerables, por medio de proyectos concretos como los PISAV, los programas para población indígena, los facilitadores judiciales, entre otros.
- Mejorar la infraestructura tanto de edificaciones como tecnológica
 - Fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas
 - Mejora en la administración del Fondo de Pensiones y Jubilaciones, cambios en la política de inversión y riesgos.
 - Mayora cercanía con las personas servidoras judiciales tanto para atender las necesidades, como para controlar el uso eficiente de los recursos.
- Fortalecimiento de la Justicia Restaurativa.

13. Estado de los asuntos existentes al inicio de su gestión y de los que dejó pendientes de concluir.

Al concluir mi gestión no quedan asuntos asignados a mi cargo pendientes de resolver, sin embargo me corresponderá la revisión de las actas en que participé, por la responsabilidad que tengo sobre esos acuerdos.

14.- Estado en que quedaron las recomendaciones de la Auditoría Judicial.

Los informes de Auditoría Judicial en los que se emiten recomendaciones al Consejo Superior, fueron conocidos en sesiones de Consejo, y acogieron y ejecutaron las recomendaciones en cada caso. Asimismo en los demás informes conocidos por el Consejo Superior referentes a otros despachos se giraron las instrucciones para su cumplimiento y luego se conocieron los informes de seguimiento y se tomaron las decisiones que corresponden en cada caso.

15.- Administración de los recursos asignados durante su gestión.

Los recursos instituciones asignados los utilicé cumpliendo con la normativa institucional. Asimismo, en lo que se refiere a la dotación de recursos para las demás actividades y funciones del Poder Judicial, como integrante del Consejo Superior las decisiones estuvieron a ajustadas al uso eficiente de los recursos públicos y a la aplicación de las normas de Control Interno y demás lineamientos emitidos por la Contraloría General de la República.

16.- Sugerencias para la buena marcha del despacho u oficina judicial.

- Fortalecer la metodología de proyectos en todas las áreas de trabajo, para garantizar el uso eficiente de los recursos.
- Cumplir con el plan de desarrollo y sostenibilidad en tecnologías de la información.
- Continuar con el fortalecimiento de las acciones que garanticen

*República de Costa Rica
Corte Suprema de Justicia
Secretaría General*

el acceso a la justicia.

- Emprender acciones para mejorar el ambiente laboral y potenciar la innovación, fortaleciendo el Programa de Buenas Prácticas.
- Dotar a Gestión Humana de las herramientas y personal requerido para cumplir con la debida gestión del personal judicial, tanto profesional como de apoyo.
- Continuar con el desarrollo de la evaluación del desempeño para todos los puestos del Poder Judicial.
- Es urgente modernizar la organización y funcionamiento del Consejo Superior, dotándolo de los recursos necesarios, pues las acciones realizadas no son suficientes, es necesario un verdadero rediseño.
- Continuar con la mejora en la administración del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial.

Definir el accionar de los Consejos Administrativos de Circuito, como órganos de participación judicial.

Fortalecimiento de los sistemas de rendición de cuentas y medidas para combatir la corrupción.

17.-Observaciones, sobre otros asuntos de actualidad que a su criterio el despacho u oficina judicial enfrenta o debería aprovechar.

El Consejo Superior debería aprovechar esta coyuntura de cambios para volver a realizar un análisis de su rol institucional, fortalecer sus competencias y su relación con la Corte Plena, de modo que se vea a lo interno como un verdadero Gobierno Judicial.

Es necesario que el Consejo cuente de verdad con una administración cercana y propia que apoye su gestión, pues hasta el momento eso no se ha logrado, y otras oficinas sí tienen ese recurso.

Corresponderá al Consejo Superior ejecutar las medidas que se tomen por parte de la Corte Plena producto de las acciones que se están llevando a cabo para mejorar la gestión judicial.

18.-Estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión, le giraron los órganos de control.

Las disposiciones emitidas por órganos de control como la Auditoría Judicial, Oficina de Control Interno y la Contraloría General de la República fueron cumplidas.

19.-Detalle de los asuntos en proceso o que deben ser asumidos. Incluir informe estadístico de causas o asuntos atendidos y sin atender.

*República de Costa Rica
Corte Suprema de Justicia
Secretaría General*

Los asuntos asignados a mi oficina fueron resueltos en su totalidad, corresponderá a quien asuma el cargo su estudio para la votación cuando corresponda.

20.-Detalle y estado de los bienes institucionales que le hayan sido asignados.

En el despacho se encuentran los registros del equipo y mobiliario asignado. No se deja ningún bien en mal estado. Así constan los inventarios que se realizan.

II. Segunda parte:

Acciones:

Participé en las sesiones correspondientes para elaborar los proyectos de presupuesto para los periodos 2016, 2017 y 2018, las cuales incluyeron, además de las necesidades ordinarias, análisis de los proyectos de inversión, de reformas procesales, de necesidades especiales de recurso humano, entre otros.

Integré las sesiones ordinarias del Consejo, en las cuales se conocieron y se tomaron acuerdos en asuntos que son competencia del Consejo Superior como:

- Jubilaciones, pensiones de servidoras y servidores judiciales, así como de las personas beneficiarias.
- Informes de Medicina Legal. Valoración para jubilaciones por incapacidad absoluta y permanente.
- Reconocimientos de tiempo laborado en otras instituciones del Estado, para efectos de antigüedad y jubilación.
- Informes de valoración médica realizadas por Consejo Médico Forense sobre el estado de salud de servidores/servidoras judiciales, con el fin de determinar su capacidad de continuar realizando sus labores habituales en el Poder Judicial; o bien para hacer una adecuación de funciones acorde con las nuevas condiciones de salud presentadas, de conformidad con la política institucional en materia de accesibilidad.
- Nombramientos en propiedad, con base en las nóminas elaboradas por el la Dirección de Gestión Humana.
- Apelaciones en materia disciplinaria como órgano de segunda

*República de Costa Rica
Corte Suprema de Justicia
Secretaría General*

instancia.

- Revisión de asuntos resueltos por el Tribunal de la Inspección Judicial en consulta para resolver lo que corresponde en los asuntos que se archivan o desestiman.
- Contratación administrativa para resolver las adjudicaciones de licitaciones, y valorar si se declaran desiertas, sin efecto o infructuosas, según corresponda. Además aprobar las contrataciones directas.
- Informes de los órganos de control institucionales: Auditoría Judicial, Control Interno, Inspección Judicial, Contraloría de Servicios y Dirección de Planificación.
- Informes técnicos referentes a los estudios de recalificación y readecuación de puestos de la Dirección de Gestión Humana.
- Informes de la Dirección de Planificación relativos a la estructura organizacional, (proyectos de reforma procesal) requerimientos de recursos y personal de las diversas oficinas y despachos judiciales, planes de trabajo para despachos judiciales, seguimientos de desempeño, cumplimiento de los planes anuales operativos, disponibilidad, entre otros.
- Estudio y elaboración de proyectos en asuntos asignados para ser conocidos por el pleno del Consejo, entre los principales destacan: disciplinarios en apelación y consulta, imposición y revisión de medidas cautelares, revocatorias contra acuerdos tomados por el Consejo Superior, apelaciones de asuntos de la Dirección Ejecutiva, Cobro Administrativo Dirección Ejecutiva, y sanciones a peritos, quejas contra profesionales en Derecho, estudios e informes de Gestión Humana, Auditoría, Proveeduría, Financiero Contable, Planificación, Contrataciones, estudios del Fondo de Pensiones y Jubilaciones, entre otros.

III. Tercera parte:

Labores propias del cargo.

En esta parte incluiré en gráficos las principales labores ejecutadas, además de la integración de las sesiones del Consejo Superior.

AÑO 2015

1. Reuniones

*República de Costa Rica
Corte Suprema de Justicia
Secretaría General*

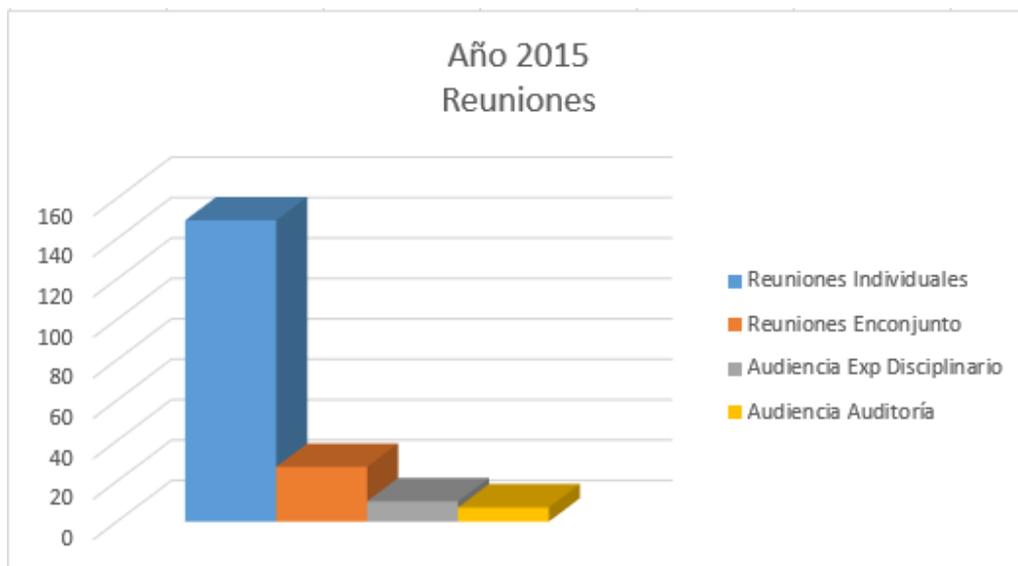


Gráfico N° 1. Reuniones durante el 2015

2. Actividades

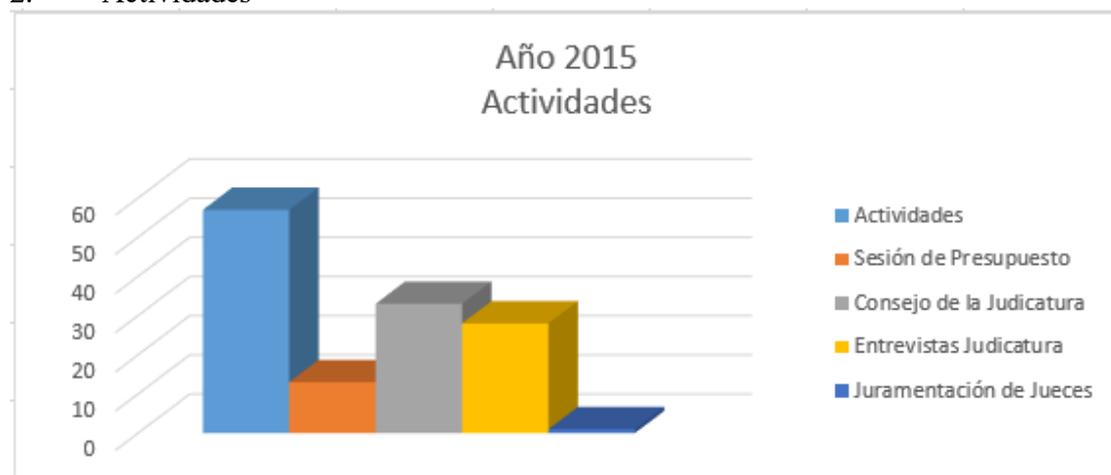


Gráfico N° 2. Actividades durante el 2015

3. Comisiones

*República de Costa Rica
Corte Suprema de Justicia
Secretaría General*

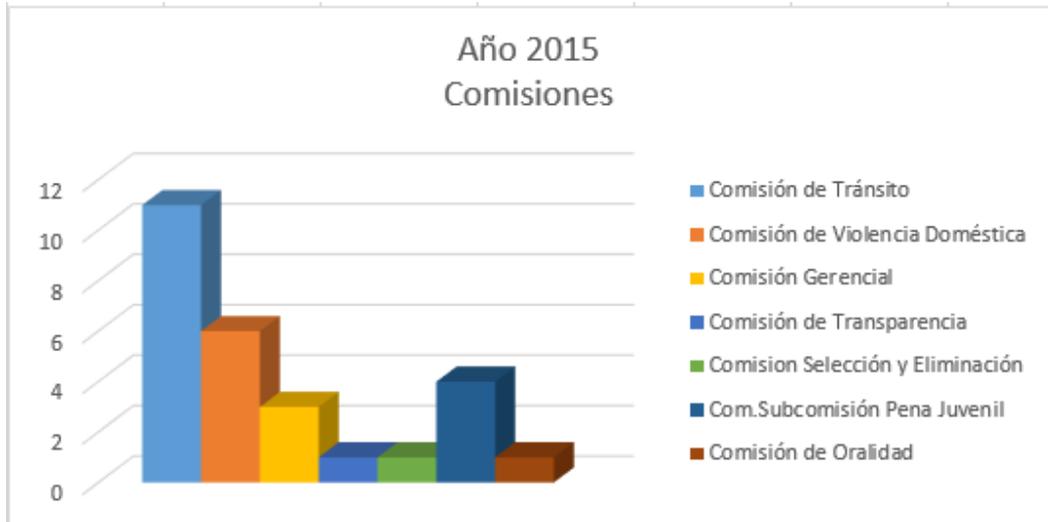


Gráfico N° 3. Comisiones durante el 2015

4. Visitas

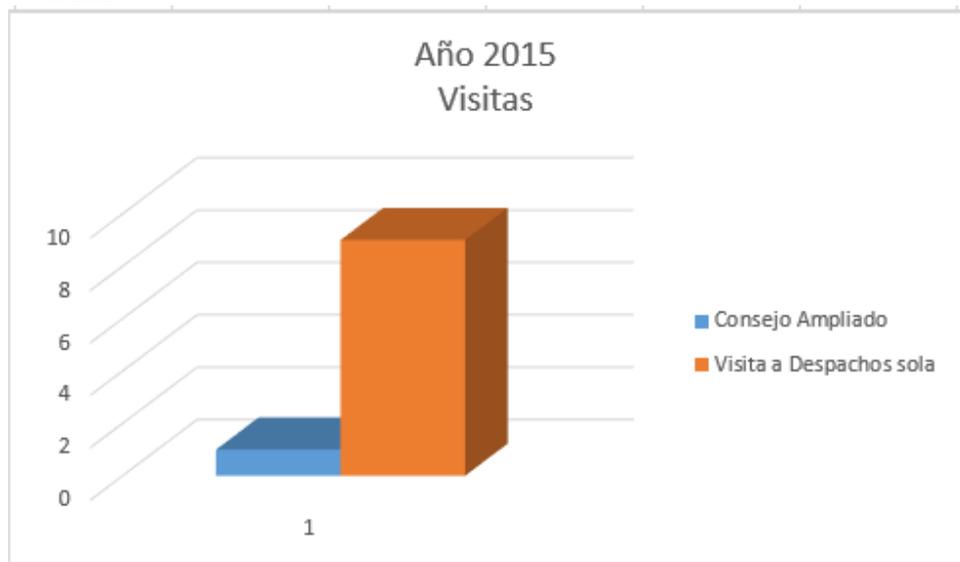


Gráfico N° 4. Visitas durante el 2015

5. Turnados

República de Costa Rica
Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

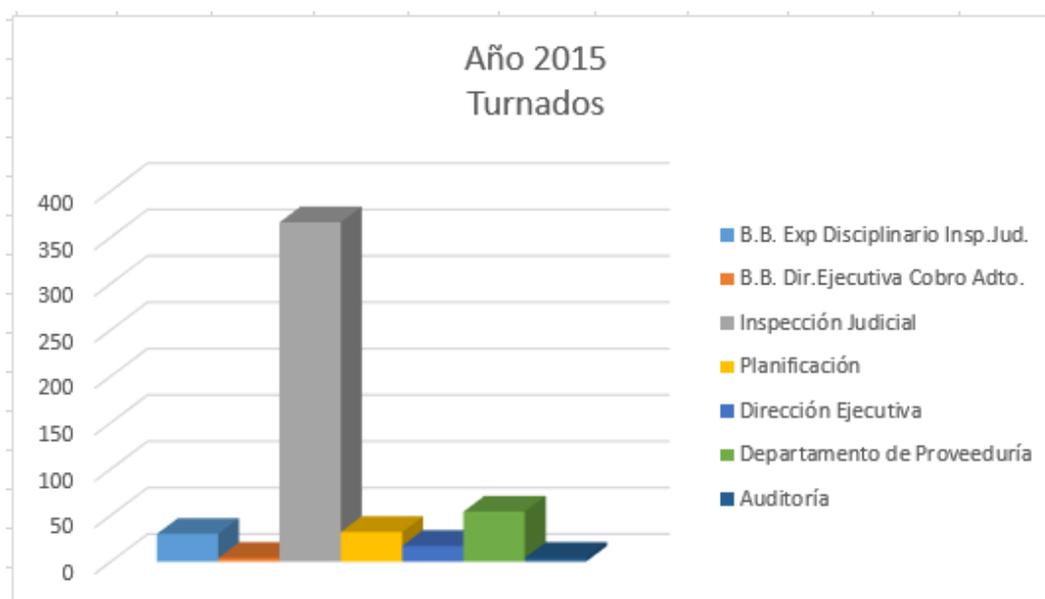


Gráfico N° 5. Expedientes e informes resueltos durante el 2015

AÑO 2016

1. Reuniones



Gráfico N° 6. Reuniones durante el 2016

2. Actividades

*República de Costa Rica
Corte Suprema de Justicia
Secretaría General*

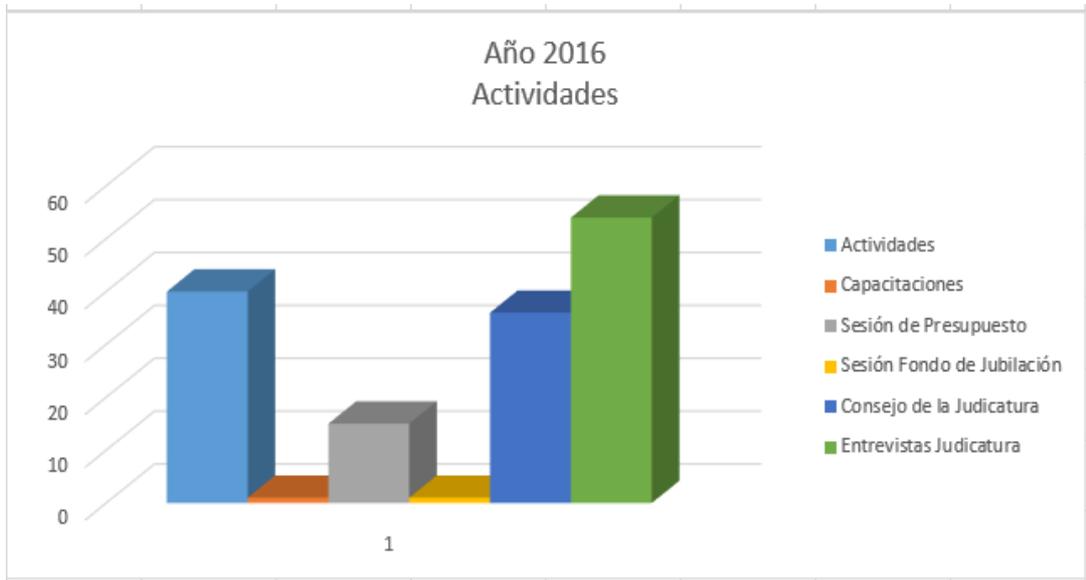


Gráfico N° 7. Actividades durante el 2016

3. Comisiones

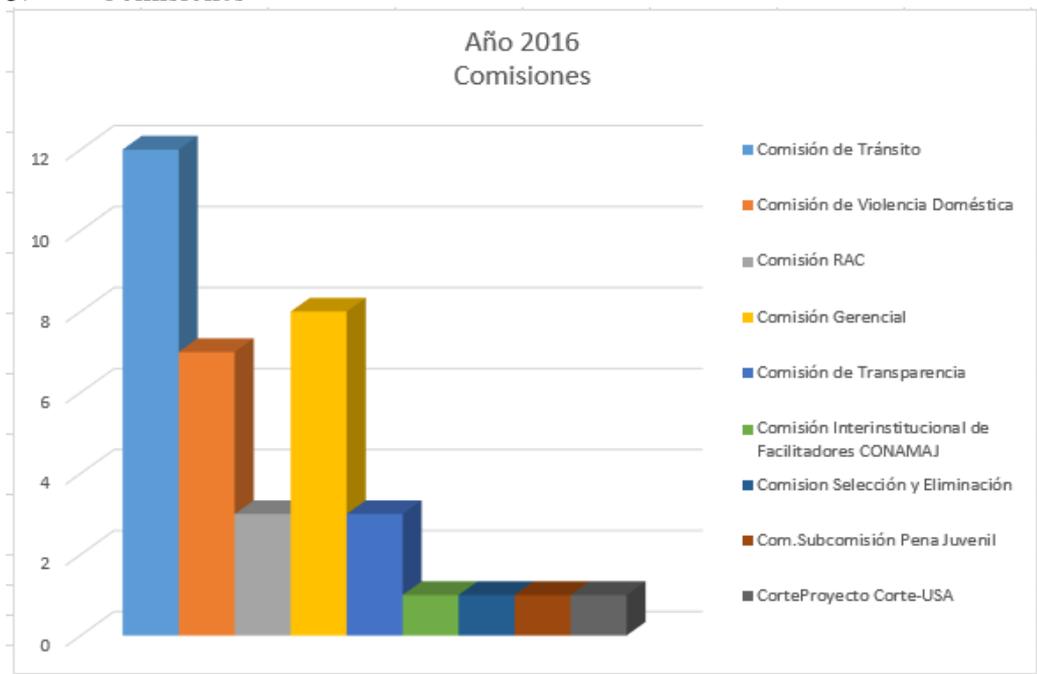


Gráfico N° 8. Comisiones durante el 2016

4. Visitas

*República de Costa Rica
Corte Suprema de Justicia
Secretaría General*

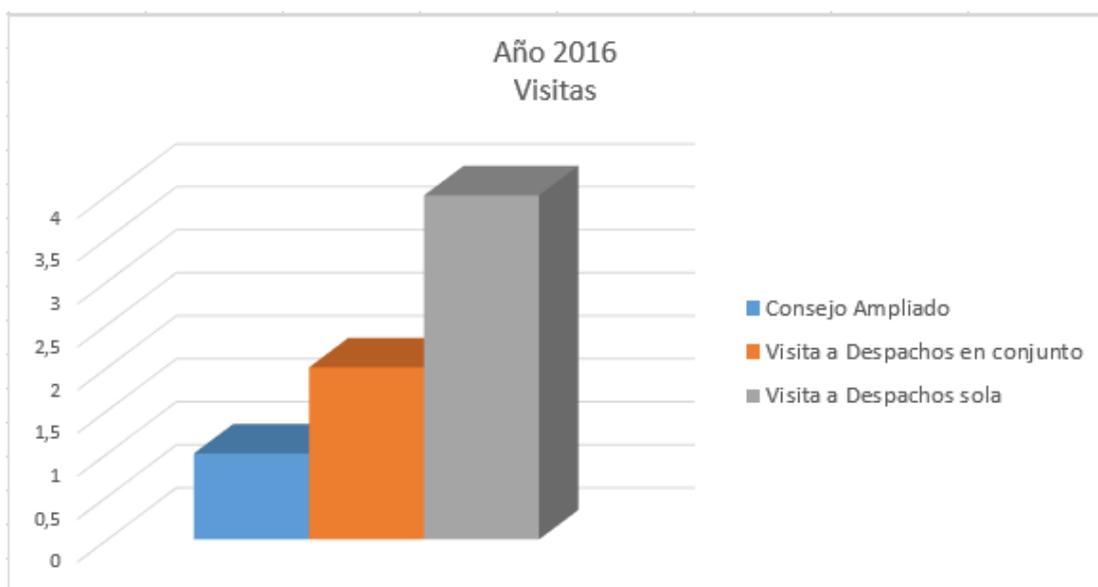


Gráfico N° 9. Visitas durante el 2016

5. Turnados

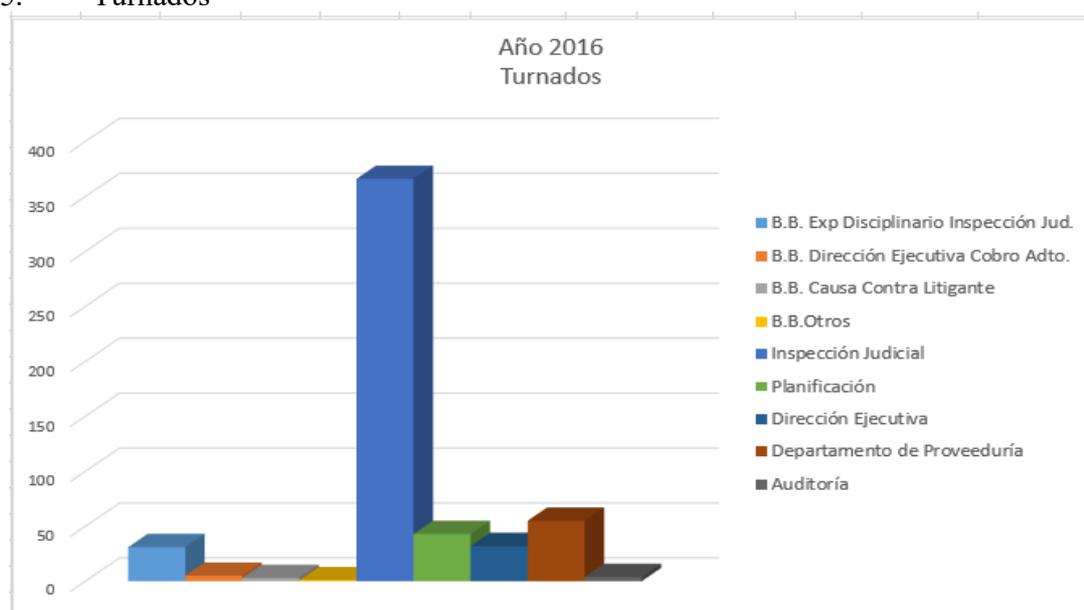


Gráfico N° 10. Expedientes e informes resueltos durante el 2016

AÑO 2017

Del 9 enero al 13 de diciembre 2017

1. Reuniones

República de Costa Rica
Corte Suprema de Justicia
Secretaría General



Gráfico N° 11. Reuniones durante el 2017

2. Actividades



Gráfico N° 12. Actividades durante el 2017

3. Comisiones

República de Costa Rica
Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

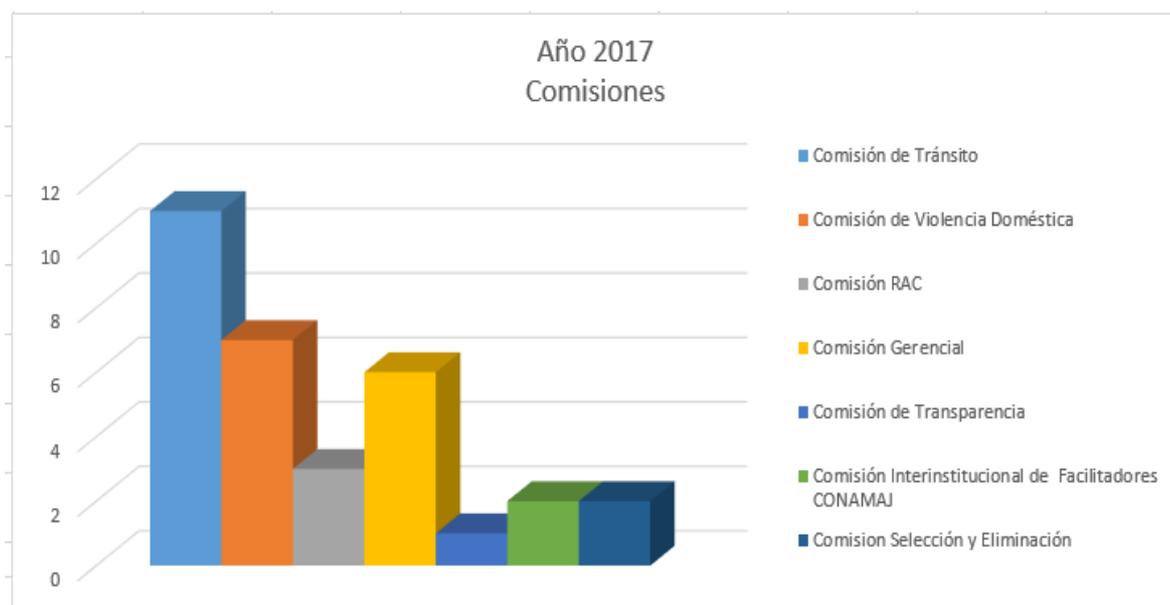


Gráfico N° 13. Comisiones durante el 2017

4. Visitas



Gráfico N° 14. Visitas durante el 2017

5. Turnados

*República de Costa Rica
Corte Suprema de Justicia
Secretaría General*

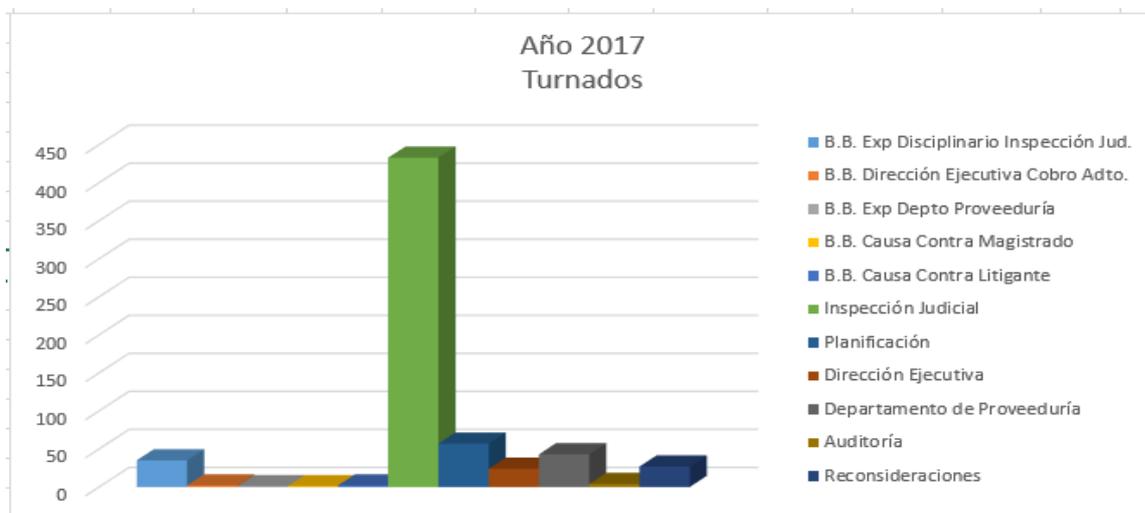


Gráfico N° 15. Expedientes e informes resueltos durante el 2017

IV. Cuarta parte:

Representación del Poder Judicial en eventos internacionales:

El 10 de Noviembre 2016, Encuentro Nacional de Magistradas de Circuito y Jueces de Distrito, en México. Ponencia: Buenas prácticas para el acceso a la justicia.

Actividades y eventos nacionales:

- Realicé visitas periódicas a los diferentes despachos judiciales.
- Consejos ampliados: Segundo Circuito Judicial de Guanacaste, Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica, Grecia, Primer Circuito Judicial de la Zona Sur, Pérez Zeledón, Puntarenas, II Circuito Judicial de Alajuela, Cartago y Tribunales de Osa.
- Talleres de Autoevaluación del Sistema de Control Interno y Trabajo con los equipos de Riesgo, en San José, Heredia, Cartago , Puntarenas, Defensa Pública, Ministerio Público.
- Seminario la Reforma al Sistema de Pensiones.
- Conversatorio materia de Tránsito con Jueces y Juezas que tramitan la materia de Tránsito en Puntarenas, asistieron los Integrantes de la Comisión Interinstitucional de Tránsito.
- Conversatorio materia de Tránsito con Jueces y Juezas que tramitan la materia de Tránsito en Guápiles y Limón, asistieron los Integrantes de la Comisión Interinstitucional de Tránsito.
- Conversatorio materia de Tránsito con Jueces y Juezas que tramitan la materia de Tránsito en Pérez Zeledón, asistieron los Integrantes

*República de Costa Rica
Corte Suprema de Justicia
Secretaría General*

de la Comisión Interinstitucional de Tránsito.

- Conversatorio materia de Tránsito con Jueces y Juezas que tramitan la materia de Tránsito en Alajuela, asistieron los Integrantes de la Comisión Interinstitucional de Tránsito.
- Docente del Curso de Medios de Impugnación en la Defensa Pública, 4 sesiones.
- Reuniones convocadas por el Estado de la Nación.
- Acceso a la Justicia de la Población Penal Juvenil Oportunidades para el cambio judicial y cultural Memoria 2015-2017.
- Acto de la suscripción del “Compromiso del Poder Judicial para el avance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y Rendición de cuentas.”
- Acto de inicio de la Reforma Procesal Laboral, invita la Sala Segunda y Comisión Jurisdicción Laboral.
- Talleres exposición del VI concurso de Buenas Prácticas en las oficinas judiciales 2017.
- Invitación Secretaría Técnica Ética y Valores, presentación del Manual de Régimen disciplinario.
- Clausura de la Visita de Capacitación y Observación Programa de Justicia Restaurativa del P.J.
- Conversatorio Jueces tramitan la materia de Tránsito en Alajuela.
- “Taller de Control Interno del Ministerio Público”.
- Acto del 191 Aniversario del Poder Judicial.
- Nueva Metodología de Carrera Judicial.

Otras actividades realizadas durante estos años de gestión:

- Acuerdos importantes con respecto a infraestructura, remodelaciones, mantenimiento de instalaciones y de equipo estacionario, incorporando herramientas tecnológicas y lo concerniente a accesibilidad de acuerdo con la ley 7600 y políticas ambientales.
 - Actos de juramentación a Jueces y Juezas.
 - Presentación del Plan Estratégico y apertura del Proyecto "Rediseño del Circuito Judicial de Cartago"
 - Entrevistas a personas oferentes de la Judicatura.
- Presentación y análisis de informes de informes del Estado de la Justicia.
- Participé en reuniones con el equipo de Integrantes del Consejo, para analizar lo referente a las inversiones y rendimientos del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial. Asimismo se tomaron las decisiones correspondientes. Asimismo se adoptaron lineamientos para contar con la información requerida al momento de tomar decisiones en la asignación de las pensiones y jubilaciones, tales como contar con estudios de

República de Costa Rica
Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

trabajo social de las personas solicitantes en los casos que se requiere, seguimiento al rendimiento académico, entre otros.

• En cuanto a la administración del Fondo en **la sesión N°2-15, celebrada el 8 de enero del 2015, artículo I, el Consejo en pleno, recibió en audiencia al MSc Eddy Velásquez Chaves, Asesor Externo de Inversiones**, quien expuso el Informe Anual: Diagnóstico de la Cartera de Inversiones del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial, participaron también las licenciadas Nacira Valverde Bermúdez, Jefa del Departamento Financiero Contable y María del Milagro Fonseca Hernández, Coordinadora del Área de Auditoría del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial. El MSc Velásquez Chaves expresó que el objetivo es realizar un diagnóstico del proceso integral de la gestión del portafolio de inversiones del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial con el objetivo de generar recomendaciones de mejora conforme a los estándares locales e internacionales; básicamente la estructura del informe contiene cuatro temas a saber; 1) Composición de la Cartera de Inversión. 2) Evaluación de las Políticas de Inversión. 3) Valoración del Proceso de Inversión. 4) Estimación de Impactos. Asimismo dentro del citado diagnóstico se mencionan sus conclusiones y recomendaciones que literalmente dicen:

a. Valorar la creación de una Unidad o Dirección del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial, dentro de la institución, con su propia estructura organizacional, reorganizando los recursos humanos existentes en otras áreas o departamentos, con políticas y procedimientos, y que se dedique exclusivamente a la administración de los recursos del Fondo de Jubilaciones y Pensiones, suministrando todo el soporte, apoyo y atención a los funcionarios y pensionados del Poder Judicial.

b. Evaluar el impacto que tendría en que dicha Dirección pueda suministrar créditos a los cotizantes al régimen, directamente o a través de un intermediario autorizado.

En dicha sesión literalmente se acordó: **1.)** Tener por hechas las manifestaciones anteriores. **2.)** Tomar nota del informe rendido por el señor Velásquez Chaves, el cual será expuesto en su oportunidad también a la Corte Plena. **3.)** En cuanto a las recomendaciones brindadas, serán objeto de análisis por parte de este Consejo, a fin de definir sobre su procedencia o no. **4.)** La Dirección Ejecutiva, la Auditoría y el Departamento Financiero Contable tomarán nota para lo que corresponda.

En el acuerdo de Corte Plena, según Sesión N.º 05-2015, celebrada el 09 de febrero de 2015, artículo No. XVI, se actualizaron las políticas de inversión del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial (FJPPJ),

República de Costa Rica
Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

incluyéndose el mecanismo de canje como medio de colocación para los recursos dinerarios del citado Fondo.

El Consejo Superior en sesión extraordinaria N° 55-15 artículo I de fecha 15/06/2015, aprobó el escenario N°2 del "*Informe Propuesta de Canje de títulos valores del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial con el Ministerio de Hacienda*", el cual consiste en canjear los títulos valores de la cartera del Fondo aludido, reflejándose aritméticamente ganancias de capital (diferencias en los precios de compra del instrumento financiero y su valor contable en libros) y por concepto de diferencia de intereses (diferencia entre los rendimientos del título valor a canjear en relación con el instrumento que se adquirirá).

En sesión N.° 69-15, artículo CXIV del 30 de agosto de 2015, el Consejo Superior aprobó como parte del mecanismo de canje la subasta inversa, considerando el criterio de los Asesores en riesgos e inversiones.

El Consejo Superior en sesión N.° 86-15 celebrada el 24 de setiembre 2015, artículo XXVI, aprobó el Dictamen Legal de la firma CB Abogados, el cual considera en el ítem 5 de las conclusiones, el canje propuesto por el Ministerio de Hacienda como una posibilidad de reposicionamiento o rebalanceo de la cartera, aunque en el momento de su ejecución implique la realización de pérdidas que posteriormente serían compensables con la nueva posición, que para lo que interesa se transcribe literalmente:

"[...] Acoger la propuesta de realizar el canje de Títulos Valores en Unidades de Desarrollo (TUDES) y efectuar la colocación de los recursos dinerarios, considerando un 50% en Títulos de Propiedad tasa básica individualizados (tasa variable) con fecha de vencimiento 05/10/2030 (15 años) y un 50% en Títulos de Propiedad individualizados con fecha de vencimiento 05/10/2025 (10 años)."

2).- Análisis preliminar efectuado:

El proceso de canje, respecto a los instrumentos individualizados en Títulos en Unidades de Desarrollo (TUDES), con fecha de vencimiento 13 de julio de 2016, se efectuó durante el mes de setiembre 2015, negociándose las mejores condiciones posibles para los recursos dinerarios del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial.

En sesión N°103-15, 24 de noviembre del 2015, artículo XXXVII, se conoció el oficio N°5714-DE-2015 de 13 de noviembre de 2015, de la máster Ana Eugenia Romero Jenkins, Directora Ejecutiva, mediante el cual remitió el informe N° 394-FC-2015 suscrito por el máster Carlos Manuel Hidalgo Vargas, Jefe interino del Departamento Financiero Contable, referente al "*Informe de Canje de Deuda entre el Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial y el Ministerio de Hacienda relativo a los*

*República de Costa Rica
Corte Suprema de Justicia
Secretaría General*

Instrumentos en Títulos en Unidades de Desarrollo Individualizados con fecha de vencimiento 13/07/2016", de conformidad con los resultados obtenidos en los procesos efectuados para los títulos valores de deuda individualizada (negociación directa) y que el Consejo hizo de conocimiento de la Corte Plena, la Auditoría, de las Organizaciones Gremiales y Sindicatos del Poder Judicial, así como del Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional.

V. Quinta Parte

Comisiones y equipos de trabajo:

Integré en calidad de representante del Consejo Superior las siguientes comisiones y equipos de trabajo

Consejo de la Judicatura:

Órgano de decisión en de la administración de la carrera judicial. En estos últimos años se han logrado mejoras importantes en los sistemas de evaluación de ingreso, en los informes de periodos de prueba y seguimiento a personas juzgadoras que tienen brechas en sus competencias o que han quedado no recomendadas.

En la actualidad se trabaja en varios proyectos para mejorar todos los procesos que integran la carrera judicial.

Comisión Gerencial de Tecnologías de la Información

Designación en sesión N°62-10, del 24 de junio del 2010, artículo LVII, La integro hasta la fecha.

Es la instancia que aprueba la política en materia tecnológica y a seguimiento al desarrollo en esta área, bajo los lineamientos de la Contraloría General de la República.

Su accionar consta en las actas respectivas de sus sesiones.

Comisión Interinstitucional de Tránsito

Es una comisión jurisdiccional, pero integra representantes de las instancias que se relacionan con la materia de tránsito.

Cumple anualmente un plan de trabajo que se enfoca en girar lineamientos para la mejor gestión de los despachos, capacitar, coordinar con distintas instancias, mejorar la conectividad entre instituciones, entre otros aspectos.

*República de Costa Rica
Corte Suprema de Justicia
Secretaría General*

Realiza giras a los despachos y se capacita a policías, jueces y juezas, así como personal del COSEVI.

Actualmente se trabaja en un curso de especialización en la materia con la Escuela Judicial.

Se da seguimiento y apoyo para lograr que se los despachos sean electrónicos.

La Comisión de tránsito, además de ser asesora en cuanto a los criterios de interpretación de las leyes y reglamentos que rigen la materia, participa en proyectos de reforma a la legislación y contribuye en la capacitación, procura establecer alianzas y coordinaciones que permitan mejorar la prestación del servicio de justicia.

Realiza análisis concretos en cuanto a la aplicación de la Ley de Tránsito, promoviendo la unificación tanto de los procedimientos en carretera, protagonizados por la Policía de Tránsito; como de criterios en las resoluciones judiciales, respetando, por supuesto, el principio de independencia judicial, por lo que se utiliza el mecanismo de la discusión y consenso entre las personas que lo integran.

Se busca la proyección de la Comisión hacia los y las operadoras de la materia, por medio de acuerdos y directrices, las cuales, luego de ser aprobadas por los entes correspondientes, a lo interno de cada institución, son puestos en conocimiento y práctica mediante directrices o circulares, para los restantes operadores.

Comité de Selección y Eliminación de Documentos

Existe un mandato legal para la conformación de esta Comisión. Esta Comisión es de gran trascendencia institucional, porque define y propone las políticas en lo que se refiere al tratamiento de los documentos que genera el Poder Judicial, tanto para su conservación como para su eliminación, a efecto de optimizar el uso del Archivo Judicial. Durante mi gestión con la colaboración de los demás integrantes de la comisión, de expertos de las distintas jurisdicciones y jefaturas de los despachos administrativos, se actualizaron las tablas de conservación y eliminación, con criterios objetivos, que han permitido eliminar una serie de documentos que no tienen ningún valor legal ni histórico, pero que representaba una carga alta al presupuesto del Poder Judicial, por tener que cubrir los gastos que genera su almacenamiento. Con las acciones ejecutadas se han logrado eliminar en los últimos años 3.265.062 expedientes y 1.096.178 documentos administrativos, liberando espacio tanto en los despachos judiciales como el Archivo. Lo cual ha sido de la mayor relevancia por los procesos de reforma procesal que están entrando en vigencia.

*República de Costa Rica
Corte Suprema de Justicia
Secretaría General*

Comisión de Buenas Prácticas

El *Programa Banco de Buenas Prácticas* ha permitido de una forma ordenada y orientada a las necesidades institucionales visibilizar las mejores prácticas para gestión judicial y las personas que se esfuerzan día a día por mejorar sus procesos de trabajo de manera integral.

Este programa se creó adscrito al Consejo Superior, y ejecutado por la Unidad de Control Interno, como encargada de propiciar en el Poder Judicial las acciones de mejora continua para garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales. Inició sus funciones en el 2008, como lo indiqué con el fin de lograr un mejoramiento continuo del servicio público y la atención que se brinda a la persona usuaria interna y externa. Para fomentar prácticas que mejoran y agilizan los procesos que se realizan en las oficinas judiciales. En la actualidad es ejecutado por la Dirección de Planificación.

Para el Poder Judicial, ha resultado de vital importancia disponer de un espacio para compartir esas experiencias, que se implementan en las oficinas y despachos judiciales de forma voluntaria o mediante acuerdos tomados por el Consejo Superior.

Es un programa novedoso creado con la finalidad de implementar una base de datos pública de todas aquellas iniciativas realizadas en las oficinas o despachos judiciales.

Las buenas prácticas son entendidas como nuevas experiencias o formas de ejecutar las tareas encomendadas; y que ese esfuerzo una vez probado, pueda replicarse en despachos homólogos. Contribuyen a optimizar los recursos institucionales, respondiendo directamente a hacer realidad las políticas y lineamientos institucionales y brindar un servicio público de calidad.

La idea inicial del uso del banco de buenas prácticas, fue que el personal judicial accediera voluntariamente a la réplica de las propuestas que se encontraban en este, y así aún se mantiene. Sin embargo algunas veces por desconocimiento del tema o incluso algún temor al cambio, no se dio una réplica generalizada voluntaria. Por lo que luego de un análisis y validación de las propuestas se han emitido lineamientos obligatorios para implementar las buenas prácticas mediante acuerdos tomados por el Consejo Superior. Incluso muchas de ellas ya forman parte de programas o de los rediseños de los despachos.

Las buenas prácticas que conforman el Banco se obtienen, conforme lo dispuso la Corte Plena en la sesión del 23 de enero de 2006, artículo XXXII, por medio de un concurso institucional, que convoca abiertamente a todas las oficinas y despachos judiciales de los distintos ámbitos y circuitos

República de Costa Rica
Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

judiciales del país, y desde su creación su finalidad fue reunir la información sobre esas experiencias innovadoras (buenas prácticas).

Programa de Descongestionamiento de vehículos decomisados

1. El Proyecto de Descongestionamiento de Vehículos Decomisados del Poder Judicial a nivel nacional, inició en febrero del 2010 a cargo de la licenciada Maritza González Gramajo, Inspectora Judicial, bajo la modalidad de permiso con goce de salario y en la actualidad lo tiene a cargo la licenciada Lorena Valverde Vega, en una plaza extraordinaria.

2. Se debe realizar un estudio de los vehículos y motos y partes que se encontraban a la orden de autoridades judiciales, en virtud de los decomisos realizados por el Organismo de Investigación Judicial, la Fuerza Pública, la Policía Municipal y la Policía de Tránsito, con el fin de establecer su existencia, ubicación, estado, situación jurídica y así resolver en forma definitiva sobre su destino legal.

3. Entre otras acciones se realizan las siguientes actividades:

3.1. Efectuar un censo de vehículos decomisados en cada lugar de almacenamiento.

3.2. Identificar los procesos en los que se ha ordenado el decomiso de los vehículos.

3.3. Establecer a las órdenes de qué autoridad se encuentran.

3.4. Instar a cada despacho judicial para el diligenciamiento de los asuntos que le corresponden.

3.5. Establecer comunicación y labores conjuntas con las distintas autoridades involucradas en el proceso de decomiso de los bienes que interesan.

4. Con este esquema de trabajo se identifican los vehículos y motos que se encuentran decomisados, que aparte del Depósito de Vehículos Decomisados de la Ciudad Judicial de San Joaquín de Flores, están ubicados en patios y aceras de las Delegaciones de la Fuerza Pública, así como en planteles y patios de las Delegaciones de Tránsito, de COSEVI y del MOPT, en patios de la Policía Municipal, Delegaciones del OIJ y parqueos de los edificios de Tribunales bajo la custodia de las administraciones regionales, con lo que se establece a la orden de qué autoridad judicial están y el estado en que se encuentran y con esa información, se decide el destino de estos vehículos por parte de las autoridades competentes.

5. Se debe verificar que se cumpla con el protocolo ya aprobado para este trámite y para ello se hacen las visitas de seguimiento en los distintos circuitos judiciales.

6. En el presente año se hicieron las siguientes actividades:

1.- VEHÍCULOS SALIDOS DE LOS DIFERENTES PLANTELES, TANTO POR DEVOLUCIÓN A LAS PARTES COMO POR COMISOS, A CARGO DE LAS DIFERENTES ADMINISTRACIONES REGIONALES:

Se determinó que egresaron de los patios un total de mil sesenta y un (1.061) bienes entre carros, motocicletas y otros, aproximadamente ciento treinta y nueve (139) menos que en el mismo período del 2016.

Aquí se hace necesario recalcar que no fueron contabilizados los bienes que se lograron donar en los circuitos de San Carlos y Liberia y por ende no se eliminaron de los listados bajo la responsabilidad de la institución, dado que ninguna de esas administraciones regionales aportó los datos solicitados, lo que fue del conocimiento de la Directora Ejecutiva y originó una reunión para valorar lo procedente. Detalles que también le fueron puestos en su conocimiento.

Para el tiempo transcurrido de este segundo semestre, de julio a noviembre, tenemos que salieron o debieron salir al menos quinientos treinta (530) bienes, que es el número que a junio de este año estaba listo para valorar y destruir, así como para devolver con actas en poder del Depósito de Vehículos, en espera de su retiro. A este número debe sumarse la cantidad de ciento cuarenta y cinco (145) valoraciones realizadas a partir de julio en administraciones y el DVD, para un total de seiscientos setenta y cinco (675) bienes eliminados

2.- GIRAS PROGRAMADAS, EFECTUADAS Y VALORACIONES REALIZADAS:

Se anotan para el primer semestre quince (15) giras del perito a las diferentes zonas del país, valorando trescientos setenta (370) bienes, más las seis (6) visitas realizadas al Depósito de Vehículos con doscientos setenta y cinco (275) valoraciones, para un total de seiscientos cuarenta y cinco (645) dictámenes.

Los números para este segundo semestre, (cinco meses de julio a noviembre) reflejan cinco giras (5) al Depósito de Vehículos con doscientos cuarenta y siete bienes (247) valorados. De igual manera el perito efectuó quince giras a los diferentes circuitos judiciales logrando valorar 135 evidencias. En total se obtuvo como resultado en este segundo semestre, trescientos ochenta y dos (382) dictámenes.

De estas cuarenta (40) giras efectuadas siete (7) se realizaron con el equipo de trabajo completo (perito, asistente y esta servidora), para, como se ha reiterado, aprovechar los recursos efectuando los estudios de bienes

*República de Costa Rica
Corte Suprema de Justicia
Secretaría General*

comisados por parte del perito y de los expedientes para resolver en los diferentes despachos, así como programación de reuniones con el personal de la zona para aclarar dudas y girar instrucciones en el procedimiento. Estas giras conjuntas se programan con antelación, basados en informes trimestrales y cantidad de vehículos decomisados en ese circuito, entre otros. De acuerdo a los reportes de cada una de esas giras, los resultados son positivos dado que se logró aumentar la cantidad de bienes examinados a partir del estudio de los expedientes y las instrucciones para la resolución definitiva de los decomisos. A manera de ejemplo, en las visitas se estudiaron más de doscientos cincuenta expedientes, obteniendo siempre la posibilidad de practicar pericias a más bienes de los programados para cada gira, consecuentemente reducir la cantidad de decomisos en cada despacho y lo más importante acercarse al objetivo de la política institucional.

Cabe agregar que en estas giras además del estudio de expedientes y valoraciones de comisos, se efectuaron reuniones con jefaturas de despachos y personal a cargo de los registros de vehículos decomisados, además de las administraciones, para tratar diferentes temas como la necesidad de hacer las prevenciones legales a los depositarios provisionales para que presenten los bienes cuando sean convocados, por una eventual acusación penal, por cuanto es reiterada la excusa del depositario del transcurso del tiempo para disponer del bien y distraerlo al momento de la valoración.

3.- DESALOJO DE VEHÍCULOS EN LOS DIFERENTES DEPÓSITOS Y PLANTELES DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES:

Este aspecto continúa vigente. Es constante el recibo de listados de los diferentes depósitos, enviados por los asesores legales de las instituciones, con el fin de agilizar la salida de los vehículos a la orden del Poder Judicial. Esto implica la revisión de esos listados para su depuración, la revisión de los informes trimestrales para verificar el reporte y estado de la causa y el envío de comunicaciones a los diferentes despachos para procurar la resolución en relación con el decomiso o el traslado al depósito de vehículos. Esto a su vez, no es de inmediato, dado la valoración por parte del despacho y la disponibilidad de citas para los ingresos de esos vehículos al depósito.

Final manera de resumen, se puede indicar que en algunos apartados podría verse disminuido el número de egresos de esos bienes, sin embargo, se debe considerar por una parte, que la omisión señalada al inicio por parte de las administraciones de San Carlos y Liberia, afecta el resultado real de este informe pues como se expuso en el reporte de los no localizados, son las regionales que mantienen mayor cantidad de vehículos a su orden, por lo tanto sería mayor el número de gestiones de salidas en esos casos. Además, se mantienen muchos bienes ya comisados que no se logran valorar por no

República de Costa Rica
Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

ubicarse en el sitio, porque han sido trasladados a otro plantel sin determinar a dónde por falta de información de los encargados, porque estando en el sitio es imposible tener acceso a ellos en razón de la cantidad de evidencias existentes en el lugar, entre otros.

Comisión RAC

Integré esta Comisión desde 2004 hasta mayo 2017, momento en que renuncié como integrante.

Desde un inicio participe activamente en el cumplimiento de sus objetivos. Los Objetivos Estratégicos que se definieron fueron los siguientes:

1. Debe proponerse a corto plazo a la Corte Plena una definición de las políticas institucionales en la materia para conocimiento de la Corte y su aprobación.

2. Dentro de esa definición de políticas debe establecerse como un objetivo de la comisión el impulsar u modelo de conciliación judicial que tenga como objetivo fundamental el descongestionamiento en todas las materias en donde de considere viable la reducción del retardo judicial.

3. Los jueces conciliadores que pertenezcan a la Unidad de jueces conciliadores en la actualidad y hacia el futuro deben quedar investidos de competencia plena para actuar en la celebración de conciliaciones judiciales en todas las materias.

4. La Comisión, deberá avocarse a identificar posibles ayudas o colaboraciones de la cooperación internacional para el fortalecimiento del RAC en el Poder Judicial y a nivel general.

5. La Comisión, deberá realizar a mediano plazo un diagnóstico general sobre la evolución y el resultado del RAC en Costa Rica, a propósito de la celebración del X Aniversario de su implantación en Costa Rica. Dicho diagnóstico deberá realizarse a más tardar en el primer semestre del próximo año.

6. La Comisión, deberá impulsar mediante procesos participativos, la identificación interna y externa con el tema del RAC como una de las herramientas esenciales para afrontar con éxito el retardo judicial.

7. Según las experiencias internacionales en la materia, la única manera de lograr a través del RAC una efectiva disminución y descongestionamiento de los despachos judiciales, es a través de la aplicación extensa y masiva de las resoluciones de conciliación en todos los procesos en que esto sea posible, y promover estas facilidades activamente desde los mecanismos judiciales. La Comisión deberá avocarse a dirigir sus procesos a

*República de Costa Rica
Corte Suprema de Justicia
Secretaría General*

la mayor brevedad posible, para lo cual contará con los recursos requeridos y el apoyo del Consejo Superior. *(Acuerdo de Corte Plena, Sesión 39-03 del 20 de octubre del 2003, Artículo XVIII).*-

Durante varios años y con diferentes conformaciones apoyé las acciones ejecutadas para fortalecer la resolución alterna de conflictos y el Centro RAC hasta la culminación con la aprobación del Reglamento del Centro de Conciliación que define su conformación, las funciones de la Comisión y los aspectos de funcionamiento.

Durante este año se ha trabajado en su posicionamiento institucional.

Comisión de Facilitadores y Facilitadoras judiciales

Recientemente me incorporé a esta Comisión, sin embargo desde su creación he apoyado sus acciones y me parece que es un proyecto muy exitoso de acceso a la justicia y participación ciudadana.

Durante el 2017 tuve la oportunidad de realizar dos giras con el propósito de fortalecer este programa, y fueron a la Fortuna de San Carlos y a Guápiles, lugares donde pude corroborar el impacto del proyecto y los logros obtenidos, por lo que es se debe seguir apoyando y dando los recursos que se requieren porque los resultados están a la vista.

Comisión Interinstitucional contra la Violencia Doméstica:

Integro esta comisión desde el año 2010, y hasta la fecha. Esta comisión da seguimiento al cumplimiento de la ley, y para ello tiene una actividad muy constante en capacitación, visitas a despachos judiciales, coordinación con otras instituciones, emisión de directrices.

Se reúne de forma mensual y en cada agenda se conocen y resuelven consultas, propuestas de mejora para la jurisdicción, y se definen las acciones a tomar para que los despachos que aplican la normativa contra la violencia intrafamiliar y de género lo hagan de forma correcta, y se preste un servicio eficiente.

Realicé al menos dos giras por año con la Comisión, y ello me permitió verificar el trabajo tan serio y comprometido de quienes la integran, y que la mejor estrategia para dar seguimiento y conseguir el cumplimiento de los objetivos institucionales es compartiendo con los equipos de trabajo de los despachos, y dejando lineamientos claros de actuación.

VI. Conclusiones

Esta es una muy breve reseña de los últimos 3 años de gestión. Sin embargo como lo mencioné al inicio, culminó treinta años de laborar como

*República de Costa Rica
Corte Suprema de Justicia
Secretaría General*

servidora judicial, desempeñando con mucho orgullo los cargos defensora pública, fiscal, letrada, supervisora y Subdirectora y Directora a.i. en la Defensa Pública, docente en la Escuela Judicial, y en los últimos 13 años y medio como integrante del Consejo Superior del Poder Judicial.

En los diferentes puestos me sentí bendecida porque me pude realizar no solo profesionalmente, sino ante todo como persona, y además he tenido el honor de servir a mi país. Cumplí mis labores con dedicación, responsabilidad, integridad, honradez y valentía. Y como integrante del Consejo Superior, mis acciones y decisiones se basaron en las competencias del cargo que juré cumplir, y traté siempre de tener la mejor información posible, para que mis decisiones fueran objetivas, pero al mismo tiempo aplicando la sana crítica y las políticas institucionales.

Mi agradecimiento al señor Presidente y la señora Vicepresidenta de la Corte Suprema de Justicia, por quienes tengo un gran respeto, y mis mejores deseos por una gestión de gobierno judicial muy exitosa.

Asimismo a los señores y señoras magistradas que le han dado un voto de confianza a mi trabajo, espero no haberles defraudado. De igual forma es mi deseo que puedan cumplir sabiamente la difícil pero importante labor que sus cargos les demandan, y que al final de su jornada miren atrás y vean el fruto de su esfuerzo y dedicación, y la forma en que han contribuido para tener un mejor país.

Debo reconocer al equipo de trabajo que compone el Consejo Superior, desde sus integrantes hasta el personal de apoyo, su destacada labor día a día, con entrega y compromiso y siempre buscando la mejor forma de cumplir el trabajo. Les agradezco mucho el apoyo y amistad brindada.

Las Jefaturas y personal del Ministerio Público, Defensa Pública, Organismo de Investigación Judicial, Secretaría General de la Corte, Dirección Ejecutiva, con sus diferentes dependencias, Dirección de Planificación, Dirección de Gestión Humana, Dirección de Tecnología de la Información, Dirección Jurídica, Auditoría, Dirección Jurídica, Despacho de la Presidencia, también han sido un apoyo invaluable para el desempeño de mi labor, por lo que deseo hacer constar mi gratitud, porque quienes integran estas dependencias siempre estuvieron atentos y atentas a darme el apoyo necesario, el criterio o la compañía oportuna para poder lograr cumplir de la mejor forma mi función.

Por mi paso por el Poder Judicial me relacioné con muchos equipos de trabajo y comisiones, y siempre fue bien recibida, por ello agradezco esa confianza y la solidaridad, rectitud, compromiso y lealtad hacia el Poder Judicial, que me han mostrado en mis años de servicio. Espero al menos haber retribuido en algo lo mucho que yo recibí.

*República de Costa Rica
Corte Suprema de Justicia
Secretaría General*

El Poder Judicial tiene un gran reto, por ello para finalizar quisiera citar unas palabras de uno de los tantos mensajes que dejó el expresidente de la Corte Suprema de Justicia, Don Luis Paulino Mora Mora, de junio del 2011, y que hoy resulta de la mayor actualidad para reflexionar sobre el camino a seguir. (Actividad con la Embajada de los Estados Unidos.)

“Decía J.F Kennedy, con razón, que la causa contra el crimen organizado es una lucha fundamentalmente moral, una lucha por la decencia, la civilidad y la institucionalidad. Para mí, tales son los valores que han caracterizado nuestra República desde su propia fundación y que han sido la base para una vida hasta hace poco armónica y pacífica. Puedo decir con orgullo que la historia costarricense ha sido una constante lucha por la paz y el respeto a la dignidad de las personas como únicas vías de desarrollo...”

-0-

Se acordó: 1.) Tener por rendido el informe de labores de la licenciada Milena Conejo Aguilar, durante su gestión como Integrante del Consejo Superior, en el período señalado, a quien se le dan las gracias por los servicios prestados a la Institución. **2.)** Hacer este acuerdo de conocimiento de la Contraloría General de la República y de la Dirección de Gestión Humana. **Se declara acuerdo firme.”**

Atentamente,

**Licda. Silvia Navarro Romanini
Secretaria General
Corte Suprema de Justicia**

c: Despacho de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia
Dirección de Gestión Humana
Oficina de Protocolo y Relaciones Públicos
Encargada de la Unidad de Archivo de la Secretaría General de la Corte
Diligencias / Ref: (15201-17)

Claudio